

# DIARIO

DE LAS

# SESIONES DE CORTES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALEJANDRO PIDAL Y MON

SESIÓN DEL MARTES 16 DE JUNIO DE 1896

### SUMARIO

Se abre á las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.=  
Lectura y aprobación del Acta de la anterior.  
Juramento ó promesa de los Sres. Diputados.=Manifestación del Sr. Sanz.=Declaración del Sr. Presidente.  
ORDEN DEL DÍA: Casos de compatibilidad de los Sres. Duque de Seo de Urgel y Banqueri: dictámenes.=Quedan aprobados.  
Constitución definitiva del Congreso.=Elección de Presidente, Vicepresidentes y Secretarios.=Juramento de los Sres. Diputados.=Discurso del Sr. Presidente.  
Fijación de la hora á que han de empezar las sesiones: propuesta del Sr. Presidente.=Acuerdo.

Dimisión del Sr. Marqués de Valdeiglesias del cargo de Secretario: comunicación.  
Suplicatorios para procesar á los Sros. Gálvez Holguín, Zubizarreta y Manteca: comunicaciones.  
Situación oficial de D. Luis Canalejas y Méndez: comunicación.  
Reales disposiciones suspendiendo tres sentencias del Tribunal Contencioso-administrativo.  
Elecciones de Madrid, Jaruco y Boltaña: credenciales.  
Petición de licencia del Sr. Marqués de Lema: comunicación.=Acuerdo.  
Elecciones de Jaruco y Boltaña: dictámenes.  
Orden del día para mañana.=Se levanta la sesión á las siete y media.

*Constitución definitiva del Congreso.*

El Sr. PRESIDENTE: Un Sr. Secretario se servirá leer los artículos del Reglamento relativos á la elección de Mesa definitiva y la lista de Sres. Diputados proclamados. »

Leídos que fueron los arts. 37 al 44 del Reglamento y la lista de los Sres. Diputados proclamados, que son 396 (mitad más uno 199), se procedió á la elección de Presidente, Vicepresidentes y Secretarios, en los términos prevenidos por el Reglamento, y resultaron elegidos:

*Presidente.*

El Sr. D. Alejandro Pidal y Mon, por 281 votos, habiendo tomado parte en la votación 284 Sres. Diputados y obtenido además un voto los Sres. Gálvez Holguín, Núñez y Morlesín (D. Atanasio).

**El Sr. PRESIDENTE:** Se declara definitivamente constituido el Congreso, y así se pondrá en conocimiento del Senado y del Gobierno de S. M.

Señores Diputados, por segunda vez en mi ya no corta vida parlamentaria, me veo elevado por el voto casi unánime de un Congreso español sobre este pedestal en que, tanto como se agigantan las grandes figuras que subieron á él por propios merecimientos, se disminuyen y se pierden las pequeñas, que sólo logran escalarlo por obra de vuestra generosidad, nunca tan espléndida como ahora.

Porque gracias á Dios, señores, ni aun la honrosa é inmerecida votación con que acabáis todos de honrarme, es poderosa en hacerme olvidar ni por un momento siquiera que, si aparezco como la encarnación de una mayoría soberana acogida con unánime benevolencia por todas las minorías del Parlamento, no he podido en manera alguna merecer tan absoluta totalidad por ningún otro título personal, que por mi solemne y pública profesión de fe de adorador constante y fervoroso de la justicia.

Pues es verdad eterna, que no podrán oscurecer ni destruir todos los sofismas del mundo, que la justicia es el alma de toda sociedad, el vínculo indisoluble de toda asociación de seres inteligentes y libres, el fundamento eterno de toda comunidad de seres sujetos activos de derecho.

Y si siempre y en toda ocasión tuvo que ser necesariamente la justicia la reina y señora de todas las sociedades, so pena de verlas desaparecer en los abismos de su ruina, nunca ha sido tan necesario como ahora que lo sea, porque está á la vista de todos que, como asentado todo el organismo político en que vivimos sobre las más amplias libertades, el peligro único, el verdadero peligro que por todas partes nos cerca y nos amenaza, es el peligro de la anarquía, y todos sabéis que la anarquía es un verdadero sistema compuesto de negaciones que sólo se le combate eficazmente con el orden, y el orden no es ni puede ser otra cosa que la causa ontológica y el efecto social de la justicia.

Por lo que si lo examináis con atención, paseando vuestra mirada por todos los horizontes de la Monarquía española, veréis que lo que con distraz de reformas, de libertades, de independencia y de separación, combate la integridad de la Patria allende los mares, es la anarquía filibustera, y lo que con capa y pretexto de mejoras sociales y emancipaciones de la clase obrera llena de luto á Cataluña, es la anarquía nihilista; y este malestar y estas agitaciones que perturban el hilo sereno de nuestra Patria, que parece que se ciernen sobre nosotros y que pugnan por entrar hasta por las bóvedas de este recinto, y que entrarían si todos unidos no estuviéramos dispuestos á rechazarlas, no es, en resumen, otra cosa que esfluvios de la anarquía social, que envenena y que rompe la atmósfera.

¡Que ya los enemigos de las grandes entidades

morales que han sido blanco de sus ataques sucesivos en todas las diferentes edades que viene atravesando la historia, han comprendido que era llegada la hora de atacarlas en su centro vital, en su entraña, en el corazón de todo el organismo personal, en el principio mismo de la justicia!

Pues bien, señores; á la anarquía filibustera de Cuba, que sería el triunfo de la barbarie sobre la civilización; á la anarquía nihilista de Cataluña, que sería el éxito de aquel programa del que dijo un gran pensador que el día primero de su triunfo sería el último de la sociedad; á la anarquía social y mansa á veces que se difunde por el ambiente y que trata á veces de penetrar en este recinto, en el alcázar mismo de las leyes, y penetraría, repito, si todos juntos no nos uniéramos para rechazarla; á todas esas anarquías, á todas esas manifestaciones diversas de una sola y misma anarquía, es necesario, indispensable y urgente, que opongamos todos, señores, la razón, el derecho y la autoridad; en una palabra, la justicia.

Ese orden, Sres. Diputados, es lo que hoy represento yo aquí, es lo que representa todo el que ocupe este sitio, porque todo aquel que lo ocupe, todo Presidente que elijáis para presidiros con vuestros votos, aunque sea tan indigno de presidiros como yo, no podrá menos de representar la suma, el conjunto, la totalidad de los derechos de todos, manifiesta y encarnada aquí como en su más firme sostén y como en su más sólido fundamento. A la manera que la clave de la bóveda de un edificio, si bien es verdad que se apoya y que descansa sobre todas las piedras que forman los muros del edificio mismo á la vez que es sostenida por ellas, de tal modo las ampara, cobija y defiende, que si falta la clave, el edificio se desploma con estrépito y viene al suelo convertido en un montón de escombros. (*Muy bien, muy bien.*)

Así, pues, cuando acatéis las indicaciones de la Presidencia y la secundéis en sus miras y la prestéis el apoyo de vuestras voluntades, harto lo sabéis, os prestáis apoyo á vosotros mismos en vuestros más sagrados derechos; y jamás, jamás, por antiguos, por grandes, por dignos que seáis, os humillaréis al inclinaros ante esta Presidencia; porque no os inclinareis ante el que la ocupa, sino ante la autoridad que en él se encarna como necesaria y legítima garantía de los derechos de todos.

Por lo demás, á qué lo he de repetir, los momentos son críticos y solemnes.

La Nación española se halla empeñada á la hora presente en conflictos que han de dejar marcada hondamente su huella sangrienta en la historia.

De ello no os quiero hablar; pero de lo que sí quiero hablaros es de que nadie podrá dudar que para resolverlos con fortuna es necesario, es indispensable que todos y cada uno cumplamos escrupulosamente con nuestro respectivo deber en la respectiva posición que ocupamos.

Porque si una Nación es un organismo social, todo organismo necesita que cada uno de sus órganos desempeñe la función particular que esté llamado á desempeñar para que el organismo viva y prospere. Si la Nación española está destinada á salvar con honor y con gloria las dificultades que le rodean, es necesario que cada uno de nosotros la preste su concurso, llenando su obligación en su respectivo lugar; y si cuando oímos hablar de guerra, to-

des nos sentimos soldados y todos quisiéramos empuñar las armas homicidas para lanzarnos al combate, es necesario que reflexionemos que el medio mejor de ayudar á nuestros hermanos que luchan denodadamente allá por el honor de la bandera, por la misión providencial y por la integridad del territorio, es deliberar con serenidad y con acierto sobre la resolución de las cuestiones sometidas á nuestro fallo.

Si esto hacemos, y no es posible dudar de que lo haremos y de que haremos todos bien, no sólo habremos merecido bien de la Patria, no sólo habremos prestado nuestro concurso al Gobierno, en la medida que se lo debemos, sino que habremos demostrado que esta hermosa y noble y gloriosa tribuna española, no sólo resplandece con todos los esplendores del arte excelso de la palabra, sino que se acrece en serenidad á medida que se hacen graves las circunstancias, por aquello de que nunca han de aparecer como las exaltaciones de un loco las energías viriles que subliman el alma de una Nación como el alma heroica de un individuo. He dicho. (*Aplausos.*)

---